	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 3
	Informe de actividades del contratista	TRD 130.132.14.8

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD	MM	AA	Nombre: Sara Esperanza Castañeda Valenzuela / Pilar Andrea Ortega Torres	2842
7	6	2024	Cargo: Coordinadora grupo gestión administrativa/Subdirectora de soporte institucional	

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT
UNION TEMPORAL CONSEPAR TECNI JJ 2	901.689.886

TIPO DE CONTRATO:	C.P.S - CONTRATO		CONVENIO		No.		Fecha de Suscripción:	3/04/2024
		X				145		

		Meses	días
Fecha de inicio:	3 de abril de 2024	Plazo de Ejecución:	8 / 27
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2023		

Prórroga:	SI	NO
		X

OBJETO CONTRACTUAL:

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Agencia Nacional del Espectro y de aquellos vehículos de los que llegare a ser legalmente responsable, incluido el suministro de insumos, repuestos y mano de obra.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	4	4	2024		31	5	2024

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS o ENTREGABLES (Las evidencias se deben relacionar en un CD adjunto al informe, el cual debe contener las evidencias, una carpeta por cada obligación).
Dar cumplimiento a lo establecido en el presente estudio previo, anexo complementario, anexo técnico, contrato, cronograma de ejecución y cualquier otro documento que haga parte del contrato.	Durante los meses de abril y mayo, el contratista ha dado cumplimiento a lo establecido en el estudio previo para el cumplimiento del objeto contractual	Para esta obligación no se carga evidencia, ya que el contratista ha dado cumplimiento con lo establecido en el anexo contractual
Entregar los bienes / servicios solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo complementario, el anexo técnico y la propuesta presentada.	El conyratista realizó la entrega de los vehículos de la entidad de conformidad con las solicitudes realizadas por la supervisión del contrato	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202024/Sub.%20Soporte%20Institucional/145-UNION%20TEMPORAL%20CONSEPAR%20TECNI%20JJ%20-%20veh%C3%ADculos/5.%20Mayo/Registro%20fotografico?csf=1&web=1&e=YiAAxI
Entregar certificación emitida por el representante legal, en la que conste que el contratista cumple con la normatividad nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y la autoevaluación realizada por la respectiva ARL, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Se realizó la entrega de la certificación por el representante legal, con la normatividad nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202024/Sub.%20Soporte%20Institucional/145-UNION%20TEMPORAL%20CONSEPAR%20TECNI%20JJ%20-%20veh%C3%ADculos/Documentos%20ctto?csf=1&web=1&e=Hu0SPy

Aportar previa suscripción del acta de inicio del contrato los siguientes documentos, los cuales mantendrá vigentes durante toda la ejecución del contrato: a) Permiso de Vertimiento, Si el establecimiento no cuenta con actividad de lavado de vehículos, deberá realizarlo en convenio con empresa que cuente con los respectivos trámites ambientales, aportar carta de convenio y copia de los permisos ambientales mencionados. b) Registro y/o radicado de registro como generador de residuos peligrosos. (Si el proponente resulta adjudicatario se compromete a mantenerlo vigente en la ejecución del contrato) c) Copia de la Licencia Ambiental Vigente del procesador y/o depositar final. d) Copia del convenio o contrato vigente con un transportador o movilizador de residuos o desechos peligrosos. e) Documento que acredite la entrega de residuos llantas y baterías a un programa posconsumo debidamente formalizado. f) Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos. g) Convenio con un Centro de Diagnóstico Automotriz autorizado anexando la resolución del Ministerio de Transporte que lo habilita y la certificación en materia de revisión de gases expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá	El contratista realiza la respectiva entrega de la documentación en cuanto a los permisos de vertimientos, generador de residuos peligrosos, licencia ambiental, convenio con transportadora de residuos o desechos peligrosos, certificado de entrega de llantas y baterías, plan de gestión integral de residuos peligroso y convenio con centro de diagnostico automotriz	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202024/Sub.%20Soporte%20Institucional/145-UNION%20TEMPORAL%20CONSEPAR%20TECNI%20JJ%20-%20veh%C3%ADculos/Documentos%20ctto/Certificados%20de%20vertimientos%20y%20dem%C3%A1s?csf=1&web=1&e=HF2N1X
Entregar certificación emitida por el representante legal, en la que conste que el contratista cumple con la normatividad nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y la autoevaluación realizada por la respectiva ARL, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	El contratista remite la documentación respecto a la normatividad nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202024/Sub.%20Soporte%20Institucional/145-UNION%20TEMPORAL%20CONSEPAR%20TECNI%20JJ%20-%20veh%C3%ADculos/Documentos%20ctto?csf=1&web=1&e=Hu0SPy
Efectuar el mantenimiento preventivo a cada uno de los vehículos de la ANE, cada 10.000 kilómetros, labor que debe comprender las revisiones periódicas, inspección, ajuste, cambio de piezas menores y en general todos los trabajos derivados de esta actividad.	Para el presente mes, esta actividad no fue solicitada por la supervisión del contrato	No se realiza carga de evidencia, ya que no fue requerida su ejecución
Efectuar mantenimiento correctivo y suministro de repuestos a cada uno de los vehículos de la ANE, cuando sea requerido el servicio, labor que debe comprender inspección, ajuste, cambio de piezas menores y en general todos los trabajos derivados de esta actividad.	El contratista realizó las respectivas actividades de mantenimiento preventivo del parque automotor de la entidad autorizadas por la supervisora del contrato	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202024/Sub.%20Soporte%20Institucional/145-UNION%20TEMPORAL%20CONSEPAR%20TECNI%20JJ%20-%20veh%C3%ADculos/4.%20Abril?csf=1&web=1&e=sxowII https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202024/Sub.%20Soporte%20Institucional/145-UNION%20TEMPORAL%20CONSEPAR%20TECNI%20JJ%20-%20veh%C3%ADculos/5.%20Mayo?csf=1&web=1&e=mK9l4b
Entregar los diagnósticos de cada vehículo al supervisor del contrato quien determinará en conjunto con el contratista, las prioridades en cada caso para su arreglo inmediato.	Para el presente mes esta actividad no fue requerida por la supervisión del contrato	No se realiza carga de evidencia, ya que no fue requerida su ejecución
Entregar los vehículos del parque automotor de la ANE en correcto funcionamiento, para lo cual se les deberá realizar el mantenimiento requerido incluyendo prueba de ruta. Para ello, el supervisor del contrato ordenará el servicio indicando las revisiones o reparaciones que se requieren previa aprobación del diagnóstico.	El contratista realizó las respectivas actividades de mantenimiento preventivo al parque automotor de la entidad, de conformidad con las solicitudes realizadas por la supervisión del contrato	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202024/Sub.%20Soporte%20Institucional/145-UNION%20TEMPORAL%20CONSEPAR%20TECNI%20JJ%20-%20veh%C3%ADculos/4.%20Abril?csf=1&web=1&e=sxowII https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202024/Sub.%20Soporte%20Institucional/145-UNION%20TEMPORAL%20CONSEPAR%20TECNI%20JJ%20-%20veh%C3%ADculos/5.%20Mayo?csf=1&web=1&e=mK9l4b
Ofrecer garantía de mínimo seis (6) meses o mínimo 5.000 kilómetros (lo que primero ocurra), para los repuestos y partes reemplazadas sin que impliquen costos adicionales para la Entidad. Así mismo, enviar al supervisor del contrato la relación pormenorizada de las partes o repuestos reemplazados.	Para el presente mes, esta actividad no fue requerida su realización	Para el presente mes, esta actividad no fue requerida su realización
Disponer del personal requerido a efectos de prestar la asistencia técnica oportuna a que haya lugar, al vehículo que corresponda, en las instalaciones del taller o disponer y asumir el traslado del personal necesario al lugar definido en la ciudad de Bogotá D.C, por el supervisor en donde se encuentre el vehículo objeto de asistencia, cuando el supervisor así lo requiera.	El contratista ha dispuesto del personal necesario y calificado para la realización de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los vehículos de la entidad	Para esta obligación no se carga evidencia, ya que el personal se verifico en el proceso precontractual
Cambiar, arreglar o corregir los bienes o servicios observados con defectos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la ANE, en un plazo no mayor a las 24 horas, garantizando la oportuna, eficaz y eficiente prestación del servicio contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la garantía.	Para el presente mes, esta actividad no fue requerida su realización	Para el presente mes, esta actividad no fue requerida su realización
Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalía que detecte en los vehículos integrantes del parque automotor de la Entidad.	Para el presente mes esta actividad no fue requerida por la supervisión del contrato	Para esta obligación no se carga evidencia ya que no fue requerida su ejecución

Garantizar que todos los repuestos reemplazados al parque automotor, incluidos lubricantes y filtros, sean nuevos, genuinos y no usados ni remanufacturados o repotenciados, so pena de que el supervisor solicite el cambio sin costo adicional, sin perjuicio de las demás acciones legales civiles o penales que resulten pertinentes. Por lo anterior el contratista deberá anexar garantía certificada al respecto.	Se dio garantia de cada uno de los repuestos y mantenimientos realizados en el parque automotor de la entidad	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202023/Sub.%20Soporte%20Institucional/99%20-%20TOYOCAR%C2%B4S/10.%20Octubre?csf=1&web=1&e=jtrsX8
Realizar las alineaciones de dirección, sin costo adicional para la Entidad, cada vez que se efectúen reparaciones a las suspensiones con suministro de repuestos.	Se realizaron las respectivas alineaciónes a los vehículos de conformidad con las necesidades	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202024/Sub.%20Soporte%20Institucional/145-UNION%20TEMPORAL%20CONSEPAR%20TECNI%20JJ%20-%20veh%C3%ADculos/5.%20Mayo/Actas%20de%20recibo%20a%20satisfacci%C3%B3n?csf=1&web=1&e=v7qjpM
Realizar los diagnósticos para identificar el origen de las fallas en los automotores, sin costo adicional para la Entidad.	Para el presente mes esta actividad no fue requerida por la supervisión del contrato	Para esta obligación no se carga evidencia ya que no fue requerida su ejecución
Mantener los precios ofertados con la propuesta, los cuales no estarán sujetos a reajuste alguno.	El contratista ha mantenido los precios ofertados en la propuesta presentada	Para esta obligación no se realiza carga de evidencia ya que el contratista mantuvo los precios a las actividades y repuestos de conformidad con la oferta inicialmente presentada
Hacer firmar por parte del conductor, la certificación en la que conste que recibió a satisfacción el automotor, indicando los trabajos realizados; sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega del vehículo. Dicha certificación será verificada por el supervisor del contrato.	Se remite acta de cada una de las actividades realizadas al parque automotor	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202024/Sub.%20Soporte%20Institucional/145-UNION%20TEMPORAL%20CONSEPAR%20TECNI%20JJ%20-%20veh%C3%ADculos/5.%20Mayo/Actas%20de%20recibo%20a%20satisfacci%C3%B3n?csf=1&web=1&e=QPpQI5
Expedir por sí mismo o por un tercero autorizado por las autoridades competentes para tal fin, el respectivo certificado de revisión técnico-mecánica.	Para el presente mes, esta actividad no fue requerida su realización	Para esta obligación no se realiza carga de evidencia ya que no se ejecuto
Prestar el servicio y suministrar los elementos requeridos, en caso de ser necesarios servicios, repuestos e insumos, reparaciones e imprevistos diferentes a los derivados de los mantenimientos preventivos, previa presentación del diagnóstico, cotización y aprobación por parte del supervisor del contrato. El servicio prestado y los repuestos suministrados serán facturados conforme al valor comercial al momento de requerirlos.	Para el presente mes, esta actividad no fue requerida su realización	Para esta obligación no se realiza carga de evidencia ya que no se ejecuto
Entregar fotos que soporten los mantenimientos realizados del antes y después de los arreglos y mantenimientos realizados.	Se realizó el envío del registro fotografico de cada una de las actividades realizadas al parque automotor	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202024/Sub.%20Soporte%20Institucional/145-UNION%20TEMPORAL%20CONSEPAR%20TECNI%20JJ%20-%20veh%C3%ADculos/5.%20Mayo/Registro%20fotogr%C3%A1fico?csf=1&web=1&e=hYPuow
Abstenerse de realizar trabajos que no hayan sido autorizados por el supervisor del contrato.	El contratista realizó las actividades autorizadas por la supervisión del contrato mediante correo electrónico	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202024/Sub.%20Soporte%20Institucional/145-UNION%20TEMPORAL%20CONSEPAR%20TECNI%20JJ%20-%20veh%C3%ADculos/4.%20Abril?csf=1&web=1&e=yEZcOx

Firma del Contratista

En mi calidad de Supervisor / Interventor, previa verificación de los productos recibidos o entregables o informe de actividades con sus respectivos soportes, certifico el contenido del presente Informe, mediante el cual se da cumplimiento al objeto contractual y obligaciones contenidas en el contrato aquí señalado, en relación con el periodo supervisado.

Sara Esperanza Castañeda Valenzuela
C.C. 52.881.346

ORTEGA TORRES PILAR ANDREA
Firmado digitalmente por ORTEGA TORRES PILAR ANDREA
Fecha: 2024.06.12 18:19:51 -05'00'

Pilar Andrea Ortega Torres
C.C. 53.053.250